Sopó, septiembre 19 de 2023

Ingeniera
PATRICIA ELIZABETH PRIETO RIVERA
Secretaria de Infraestructura

Respetada Ingeniera:

De manera atenta, por medio de la presente me permito comunicarle que ha sido designado como SUPERVISOR del CONTRATO DE OBRA No. SA-2023-0876, celebrado con ECOBRAS CIVILES SAS, identificado con NIT No. 901.604.626-1; que tiene por objeto la "OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS EN EL SECTOR DE CENTRO ALTO - SAN FELIPE Y SECTOR RIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023"..

En consecuencia, sírvase coordinar con el área de contratación la legalización del mismo, teniendo en cuenta la obligación legal de solicitar la acreditación por concepto de riesgos profesionales, seguridad social, y parafiscales, si a ello hubiere lugar; conforme lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el Art. 1 de la ley 828 de 2003, a cargo del Contratista.

Las obligaciones que usted tiene como supervisor del contrato de la referencia, son las derivadas de lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos reglamentarios vigentes, y manual de contratación de la entidad.

Cordialmente,

DANIEL ALEJANDRO MARÍN VALENCIA
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

C.C. expediente del contrato No. SA-2023-0876, Contratista.

Proyectó: Abog. Nathalia Santamaría Rodríguez
Aprobó: Abog. DANIEL ALEJANDRO MARÍN VALENCIA

SEP-19-2023